

Derechos e impuesto

pagado en boleta N° 2985

Estampilla

4/5/945. Municipal  
\$ 6.00

Formulario N° 5

Permiso de Edificación N° 831-E- 36.-

## Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

### Boleta de permiso para edificar.

Fecha 4 de Mayo de 1945.-

Vence 4 de Noviembre de 1945.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 398.- ( 1940 )

Vistos los informes recaídos en el expediente N° E-36.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4568 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don LUISA GONZALEZ para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 7.50 mts. de altura de clase F.- de edificación, en la calle Caupolicán No. 298 esq San Martín

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario LUISA GONZALEZ GONZALEZ domicilio Caupolicán 262  
» Arquitecto Edmundo Budemberg domicilio Colo-Colo 518  
» matr. No. patente No.  
» Constructor F. Tinoco domicilio Colo-Colo 518  
» matr. No. patente No.

No. del Röl de avalúo de la propiedad 163.00 1º p2  
Dimensiones del terreno 214.17 mts. 2. superficie edificada 63.50 2º p2  
30.80 3º p2  
247.70

### Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º, 2º, y 3º piso Dos copias.-
- 6.º » de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Cimiento, Enfrierradura y Techumbre Dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Presupuesto TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
- 14.º Varios ( \$ . 342.648.00 )

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| Derechos edificación Boleta N° 2985.- | 515.-   |
| » Inspección                          | 450.-   |
| » Lib. control                        | 10.-    |
| » Adic. edificación                   | 1.030.- |
| » Ley 6425                            | 400.-   |
| » Estampillas                         | 34.-    |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le impongan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Nombre del Oficial



88-111